



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Socorro

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2020-00040-00

No se tiene en cuenta el escrito allegado por la demandante, en atención a la ausencia del derecho de postulación.

No obstante, respecto a la solicitud de que se comparta el expediente, se dispone su remisión a la dirección electrónica que alude la actora.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EZEQUIEL ARIZA ALCÁNTARA